

INFORME DE COMISARIO

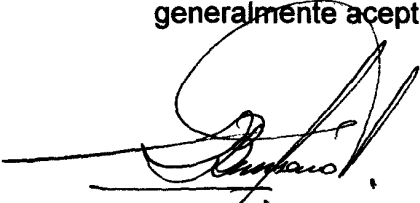
Quito , abril 22 de 2009

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO DE
DISTECELL S.A.
Ciudad.-

He revisado el Estado de Situación Financiera de DISTECELL S.A., al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente Estado de Resultados terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos, basada en la revisión efectuada.

Dicha revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El análisis realizado, a base de pruebas por muestreo de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de la presentación general de los estados financieros, considero proveen una base razonable para expresar un dictamen sobre estos.

En mi opinión, los estados financieros examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DISTECELL S.A., y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Diego Burbano A.
COMISARIO
Reg. Nac. 23291



Φ B A

INFORMACION SUPLEMENTARIA

OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No.- 92.1.4.3.0014

En cumplimiento de las obligaciones de Comisario Principal de la empresa, establecidas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 44 del 3 de octubre de 1992 y a los requerimientos establecidos en el boletín correspondiente, presento mi opinión relacionada sobre los siguientes aspectos:

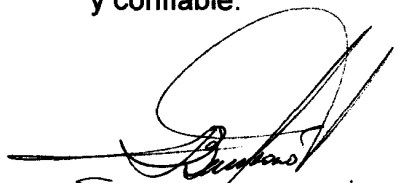
1.- Los administradores de DISTECELL S.A., han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio.

2.- Para el cumplimiento de mis funciones he recibido total colaboración por parte de los administradores de DISTECELL S.A.

3.- Los libros de actas de Junta de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los comprobantes y registros contables cuentan con la documentación e información soporte suficiente.

4.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, son adecuadas y satisfactorias.

5.- Los procedimientos de control interno financiero adoptados por la empresa, resultaron suficientes durante el presente ejercicio para el actual volumen y complejidad de las operaciones, dichos procedimientos permitieron a la administración tener una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de información financiera razonable y confiable.



Diego Burbano Arellano
COMISARIO

